

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
CONSEJO DE POLITICA FISCAL - CONFIS MUNICIPAL

ACTA NO.013-2014

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Capítulo III, Artículos 14, 15 y 16 del Acuerdo 17 de Diciembre 31 de 1996, el 23 de Mayo de 2014 en el Despacho del señor Alcalde, siendo las 5:00 PM. se reunió el Consejo de Política Fiscal Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros:

<i>Dr. Rodrigo Guerrero Velasco</i>	<i>Alcalde Municipal</i>
<i>Dr. Andrés Felipe Uribe Medina</i>	<i>Director Dpto. Administrativo de Hacienda</i>
<i>Dr. León Darío Espinosa</i>	<i>Director Dpto. Admtivo. de Planeación</i>

Actuó como Secretaria Técnica, la Doctora Diana Yaneth Kassem Ríos, Subdirectora de Finanzas Públicas del Municipio.

Orden del Día

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Modificaciones Presupuestales de la Administración Central
3. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Llamada a lista y verificación del quórum
Una vez verificado el quórum, se da inicio a la reunión.
2. Modificaciones Presupuestales de la Administración Central

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
CONSEJO DE POLITICA FISCAL - CONFIS MUNICIPAL

2.1.

Dependencia	Secretaría de Educación
Tipo de Solicitud	Reducción Presupuestal
Valor	\$ 23.652.190
Detalle	Se requiere ajustar el Presupuesto Actual, al presupuesto asignado por concepto de la última Doceava Vigencia 2013 del S.G.P. Alimentación Escolar, la cual mediante el CONPES Social 169 de Diciembre 20 de 2013 estos son inferiores al presupuesto inicial aprobado.

Reducción

Secretaría de Educación (4143)

BP. 02040045: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar
en el Municipio de Santiago de Cali 23.652.190

2-3060209: Alimentación Escolar

Fondo: 0-2411 S.G.P. 12/12 Alimentación Escolar

El CONFIS, aprueba la solicitud de reducción presentada por la Secretaría de Educación, autorizando la elaboración del acto administrativo correspondiente.

2.2.

Dependencia	Secretaría de Educación
Tipo de Solicitud	Adición Presupuestal
Valor	\$ 100.474.634
Detalle	El CONPES 171 de Febrero 13 de 2014, asignó al Municipio de Santiago de Cali recursos por valor de \$1,391,664,634 en el Fondo S.G.P. Alimentación Escolar 11/12, siendo necesario ajustar a este valor el presupuesto inicialmente aprobado el cual ascendía a \$1,291,190,000, cuya diferencia corresponde a la presente adición presupuestal.

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
CONSEJO DE POLITICA FISCAL - CONFIS MUNICIPAL

Adición :

Secretaría de Educación (4143)

BP. 02040045: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar
en el Municipio de Santiago de Cali

100.474.634

2-3060209: Alimentación Escolar

Fondo: 0-2411 S.G.P. 11/12 Alimentación Escolar

El CONFIS, aprueba la solicitud de adición presentada por la Secretaría de Educación Municipal, autorizando la elaboración del acto administrativo correspondiente.

2.3.

Dependencia	Cultura y Turismo
Tipo de Solicitud	Adición Presupuestal
Valor	\$ 170.000.000
Detalle	La Dependencia requiere aprobación para adicionar recursos del balance certificados mediante el documento 065-2014, provenientes de S.G.P. P.G. Cultura, los cuales se destinarán a la Fiesta de Adoración al Sol "Inti Raymi" \$20,000,000 y al Festival Internacional de Ballet \$150,000,000. Una vez aprobado la Secretaría de Cultura, debe presentar el Proyecto de Acuerdo al Concejo Municipal para su aprobación final.

El CONFIS, aprueba la solicitud de adición presentada por la Secretaría de Cultura y Turismo, trasladando esta modificación al Honorable Concejo Municipal, pues de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 0211 de Agosto 10 de 2007, corresponde a la Corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante Acuerdo, autorizar las modificaciones a la composición del Acuerdo Anual de Presupuesto, por lo tanto, se requiere que la Dependencia adelante la elaboración del Proyecto de Acuerdo que deberá ser presentado para su consideración.

**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
CONSEJO DE POLITICA FISCAL - CONFIS MUNICIPAL**

Entidad	RED DE SALUD DEL ORIENTE
Tipo de Solicitud	Adición Presupuestal Recursos provenientes del Ministerio de Salud y Protección Social
Valor	\$ 500.000.000
Detalle	Mediante el Acuerdo s/n de Abril 22 la Junta Directiva aprobó adicionar recursos por valor de \$500,000,000, asignado mediante Resolución 00939-2014 de Marzo 25 de 2014 por el Ministerio de Salud y Proyección Social, para la dotación de la Sala de Partos del Hospital Carlos Holmes Trujillo de Santiago de Cali

CÓDIGO	TÍTULOS	VALOR
INGRESO		
2,2,02	Otros Aportes	500.000.000
	Total Ingresos	500.000.000
GASTO		
1311101	Proyectos de Inversión (Equipos)	500.000.000
	Total Gastos	500.000.000

El CONFIS, aprueba se realice la adición presupuestal presentada por la ESE del Oriente, autorizando la elaboración del acto administrativo correspondiente.

2.4.

Entidad	Girasol
Tipo de Solicitud	Adición presupuestal de ingresos y gastos
Valor	\$ 6.303.948

**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
CONSEJO DE POLITICA FISCAL - CONFIS MUNICIPAL**

Detalle	De acuerdo con los saldos disponibles a Diciembre 31 de 2013, existen recursos susceptibles de adicionar en la presente vigencia, los cuales no fueron incluidos en la Disponibilidad Inicial del Presupuesto 2014.
---------	---

DESCRIPCIÓN	VALOR
Disponibilidad Inicial	330.000.000
Saldo en Bancos a Diciembre 31 de 2013	336.303.948
TOTAL INGRESOS	6.303.948
GASTO:	
Prestación de servicios técnicos	6.303.948
TOTAL GASTOS	6.303.948

El CONFIS, aplaza la decisión sobre este tema.

2.5.

Entidad	Girasol
Tipo de Solicitud	Traslado Presupuestal de gastos
Valor	\$ 58.850.000
Detalle	Teniendo en cuenta que esta Entidad se encuentra en liquidación y tiene procesos pendientes para culminarla, se requiere realizar modificaciones en el componente de gastos, para financiar su funcionamiento hasta el 31 de Agosto de 2014.

DESCRIPCIÓN	VALOR
CONTRACRÉDITO	58.850.000
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Pasivos exigibles por pagar	58.850.000

**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
CONSEJO DE POLITICA FISCAL - CONFIS MUNICIPAL**

CRÉDITO	58.850.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Sueldos	16.300.000
Cesantías	2.050.000
Intereses de cesantías	165.000
Prima de servicios	1.400.000
Prima de navidad	1.400.000
Prima de vacaciones	1.400.000
Vacaciones	1.400.000
Aportes Salud	2.100.000
Aporte Fondo de Pensiones	2.930.000
Aportes Parafiscales	2.205.000
Aportes ARP	100.000
Prestación de Servicios Honorarios	26.400.000
Otros gastos adq. Bienes y servicios caja menor	1.000.000

El CONFIS, solicita que se cite a una Asamblea extraordinaria con la Junta Directiva de Girasol, la cual debe ser convocada por el Representante Legal, con la finalidad de aclarar la situación del Agente Liquidador, teniendo en cuenta que la fecha de liquidación está establecida para el 30 de Junio de 2014, y la presente solicitud indica que los salarios que se acreditarán corresponden a un período mayor, que iría hasta el 31 de Agosto de 2014.

Toda decisión sobre las solicitudes presentadas por Girasol en Liquidación serán sujetas a las recomendaciones que la Asamblea extraordinaria determine.

2.6.

Entidad	METROCALI S.A.
Tipo de Solicitud	Adición Presupuestal
Valor	\$ 517.406.178

**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
CONSEJO DE POLITICA FISCAL - CONFIS MUNICIPAL**

Detalle	La Junta Directiva en sesión de Mayo 16 de 2014, aprobó realizar una adición presupuestal de recursos provenientes del Contrato de concesión para diseño, implementación, integración, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento del Sistema de Información Unificado de Respuesta del Sistema MIO "SIUR", el cual establece que SIUR está obligado a suministrar a Metrocali S.A. los recursos necesarios para el pago de Auditorías Externas de Sistemas, y la convocatoria y contratación de la auditoría la efectuará Metrocali S.A.
----------------	--

METROCALI S.A.

INGRESO

2	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
203	Ingresos no tributarios	
203909905	Transferencia de particulares UTR&T (Convenio de Concesión)	517.406.178

GASTO

	GASTOS OPERATIVOS ASOCIADOS AL PROYECTO	
3	PROYECTO	
320	Gastos de Personal	
32008	Serv. Pers. Indirectos - Honorarios	517.406.178

El CONFIS, aprueba la adición presentada por Metrocali S.A., autorizando la elaboración del acto administrativo correspondiente.

2.7.

Entidad	C.D.A.V.
Solicitud	Traslado Presupuestal
Valor	\$ 340.000.000

**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
CONSEJO DE POLITICA FISCAL - CONFIS MUNICIPAL**

Detalle	La Junta Directiva del CDAV, mediante Acuerdo No. 173 de Febrero 25 de 2014, autoriza trasladar recursos entre gastos de funcionamiento y gastos de operación a gastos de funcionamiento del presupuesto de gastos del CDAV correspondientes al Acta de Apoyo, para el cumplimiento de sus necesidades.
----------------	---

CONTRACRÉDITO	340.000.000
GASTOS GENERALES	80.000.000
Sistemas - Licencias y software	30.000.000
Suministro Dotación e Insumos	50.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN	260.000.000
Mtto. Maquinaria Señalización	150.000.000
Mtto. Maquinaria Demarcación	50.000.000
Publicidad	60.000.000
CRÉDITO :	340.000.000
GASTOS GENERALES	
Arrendamiento	90.000.000
Compra de Equipos	250.000.000

El CONFIS, aprueba la solicitud de traslado presentada por el Centro de Diagnóstico Automotor, autorizando la elaboración del acto administrativo correspondiente.

2.8.

Entidad	ESE NORTE
Tipo de Solicitud	Adición Presupuestal
Valor	\$ 126.398.066

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
CONSEJO DE POLITICA FISCAL - CONFIS MUNICIPAL

Detalle	La Junta Directiva en sesión de Mayo 20 de 2014, aprobó realizar una adición presupuestal de recursos provenientes de recuperación de cartera de la vigencia anterior, recursos que serán destinados a la adquisición de dotación de mobiliario y equipos necesarios para garantizar el uso inmediato de las obras de adecuación adelantadas en el Hospital Joaquín Paz Borrero y el Puesto de Salud de La Rivera.
---------	--

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Recursos de Capital
Recuperación de Cartera vigencia anterior

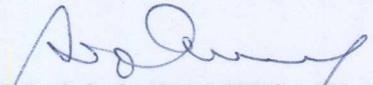
126.398.066

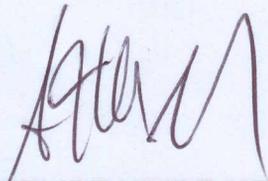
GASTOS DE INVERSIÓN
Dotación de Equipos y Mobiliario

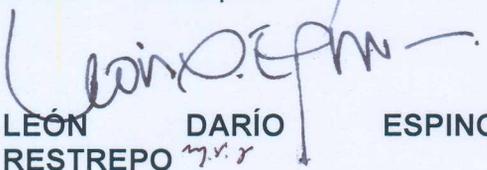
126.398.066

El CONFIS, aprueba la solicitud de adición presentada por la ESE Norte, autorizando la elaboración del acto administrativo correspondiente.

Siendo la 6:00 P.M. se da por terminada la reunión.


RODRIGO GUERRERO VELASCO
Alcalde Municipal / Presidente
CONFIS Municipal


ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA
Director Dpto. Admtivo. de Hacienda


LEÓN DARÍO ESPINOSA RESTREPO
Director Dpto. Admtivo. De Planeación


DIANA YANETH KASSEM RÍOS
Subdirectora de Finanzas Públicas /
Secretaria Técnica CONFIS Municipal